

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388

Sábado 28 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777257

EXTRACTO

DARÍO EMIGDIO CHACÓN VICENTELO, Abogado, Notario Público, con oficio en calle Baquedano N° 702, Comuna de Iquique, Certifico: Que por escritura pública otorgada ante mi Suplente ALONSO VINCENZO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ con fecha 06 de Febrero de 2026, BABAR NAEEM AWAN; y SERAJ KHEMANI, ambos domiciliados en Manuel Plaza N° 2995, Edificio El Mirador II, Playa Brava, Iquique; constituyen sociedad de responsabilidad limitada bajo siguientes estatutos: RAZON SOCIAL: IMPORT EXPORT USA FARDOS LIMITADA, nombre de fantasía USA FARDOS LTDA..- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización, explotación, distribución y arrendamiento, a cualquier título de vehículos motorizados, semiremolques, máquinas industriales, motores, productos, artículos electrónicos, equipos celulares, subproductos, repuestos, accesorios, vestuario, calzado, herramientas, artículos de oficina, de limpieza personal e industrial, al por mayor o al detalle; y realizar toda otra actividad comercial anexa o derivada directa o indirectamente con el objeto social o que los socios acuerden, sin limitación alguna.- Asimismo la sociedad padre actuar bajo el amparo de Sistemas de Zona Franca, en especial Zona Franca de Iquique y/o cualquier otro régimen de excepción aduanera que se encuentre dentro del país o fuera de él.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a BABAR NAEEM AWAN.- DOMICILIO: Comuna de Iquique.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$6.000.000.-, que socios aportan en este acto al contado y en dinero efectivo siguiente forma: a) \$60.000.- por BABAR NAEEM AWAN, equivalentes al 1% del capital social; y b) \$5.940.000.- por SERAJ KHEMANI, equivalentes al 99% del capital social.- Utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a respectivos aportes.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- IQUIQUE, 18 de Febrero de 2026.



CVE 2777257

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl